



Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1439 /2023  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-211210170520000-02-23  
Xalapa, Ver., 11 de septiembre de 2023

C. MANUEL NAPOLES COTA  
AVENIDA 20 DE NOVIEMBRE N° 430  
COLONIA TATAHUICAPAN  
C.P. 91060  
XALAPA, VERACRUZ  
TEL. 2288124192.

ACUSE

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-211210170520000-02-23, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 Fracción V, 44 y demás aplicables de la propia Ley, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega para las partidas en licitación, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 30 y 31, con un importe de \$7'824,236.50 (Siete Millones Ochocientos Veinticuatro Mil Doscientos Treinta y Seis Pesos 50/100 M.N.). Importe sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para las partidas 17 y 18, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor C. BRENDA CORTÉS CASAS.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 12 de septiembre al 19 de septiembre de 2022, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GÚEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



RECIBI OFICIO ORIGINAL  
11/SEP/2023  
MANUEL NAPOLES COTA

Con copia para:  
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON DÁCOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMM/R/ VHOZ/IAS

Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1440/2023  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-211210170520000-02-23  
Xalapa, Ver., 11 de septiembre de 2023



**C. LUZ MARÍA OLIVO FUENTES**  
**CALLE ANTONIO PEREZ RIVERA N° 80**  
**COLONIA EL MIRADOR**  
**C.P. 91170**  
**XALAPA, VER.**

ACUSE

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-211210170520000-02-23, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 Fracción V, 44 y demás aplicables de la propia Ley, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega para las partidas en licitación, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, **para las partidas 19, 20, 21 y 22**, con un **importe de \$2'343,855.60** (Dos Millones Trescientos Cuarenta y Tres Mil Ochocientos Cincuenta y Cinco Pesos 60/100 M.N.). Importe sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para las partidas 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor **C. DIEGO RODRÍGUEZ MONTES Y MONTT.**

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del **12 de septiembre al 19 de septiembre de 2022**, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



**ARQ. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ**  
**DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL**  
**AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ**



Con copia para:  
ING. ÁNDRES LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/ VHCZ/IAS



RECIBIDO

*[Handwritten signature]*

11/09/23





Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1441/2023  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-211210170520000-02-23  
Xalapa, Ver., 11 de septiembre de 2023

C. BRENDA CORTÉS CASAS  
EDIFICIO XALAPA S/N INT 102  
COLONIA CENTRO  
C.P. 91000  
XALAPA, VER.

ACUSE

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-211210170520000-02-23, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 Fracción V, 44 y demás aplicables de la propia Ley, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega para las partidas en licitación, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para las partidas 17 y 18, con un importe de \$1'901,747.16. (Un Millón Novecientos Un Mil Setecientos Cuarenta y Siete Pesos 16/100 M.N.). Importe sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para las partidas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 30 y 31, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor C. MANUEL NAPOLES COTA.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 12 de septiembre al 19 de septiembre de 2022, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARQ. FELIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ

Con copia para:  
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
M.A.P. VICTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
ARQ. NELSON JACOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/VHCZ/LAS



Dirección General

Oficio No. DG/7C5/1442/2023  
Asunto: Fallo de la Licitación Pública Nacional  
No. LPN-211210170520000-02-23  
Xalapa, Ver., 11 de septiembre de 2023



C. DIEGO RODRÍGUEZ MONTES Y MONTT  
CALLE ESTEBAN MACAREÑAS No. 284  
COLONIA MÁRTIRES DE CHICAGO.  
C.P. 91094  
XALAPA, VER.

ACUSE

En relación a la Licitación Pública Nacional No. LPN-211210170520000-02-23, RELATIVA A LA "ADQUISICIÓN DE UNIFORMES PARA PERSONAL DE LA COMISIÓN DEL AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ", con fundamento en lo dispuesto por la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, en sus artículos 35 Fracción V, 44 y demás aplicables de la propia Ley, después de efectuar la evaluación cualitativa a su propuesta se determina que esta cumple de manera general con los requisitos solicitados por esta Comisión, además de presentar las mejores condiciones en cuanto a precio, calidad y tiempo de entrega para las partidas en licitación, motivo por el cual se le adjudica el contrato del procedimiento mencionado, para las partidas 23, 24, 25, 26, 27, 28 y 29, con un importe de \$9'474,590.81 (Nueve Millones Cuatrocientos Setenta y Cuatro Mil Quinientos Noventa Pesos 81/100 M.N.). Importe sin incluir el I.V.A., de acuerdo a lo indicado en el Anexo I.

Asimismo, le informo, que no fue la más conveniente para los intereses del Estado, para las partidas 19, 20, 21 y 22, siendo la propuesta ganadora la presentada por el proveedor C. LUZ MARIA OLIVO FUENTES.

Por lo anterior, y de conformidad con el artículo 63 de la Ley No. 539 de Adquisiciones, Arrendamientos, Administración y Enajenación de Bienes Muebles del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, deberá presentarse en la Unidad Jurídica de este Organismo a partir del 12 de septiembre al 19 de septiembre de 2022, para la suscripción del contrato antes citado, debiendo entregar para tal efecto copia certificada por notario o fedatario público de la documentación que acredite su existencia y representación legal, tal y como se señala en la Cláusula Décima Novena de las Bases de Licitación, así como la fianza de cumplimiento y vicios ocultos correspondiente

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE



ARO. FÉLIX JORGE LADRÓN DE GUEVARA BENÍTEZ  
DIRECTOR GENERAL DE LA COMISIÓN DEL  
AGUA DEL ESTADO DE VERACRUZ



Con copia para:  
ING. ANDRÉS LUCIDO MORA. - Subdirector de Infraestructura de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
M.A.P. VÍCTOR HUGO AGUILAR MONTOYA. - Subdirector Administrativo de la CAEV. - Para su conocimiento. Presente.  
ARO. NELSON JACOME LÓPEZ. - Titular del Órgano Interno de Control en la CAEV. - Mismo fin. Presente  
FJLGB/AMMR/VHCZ/LAS

RECIBIDO  
Diego Rodríguez Montes y Montt